

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO**



**DECRETO EXENTO N° 561/
RETIRO, 10 FEB. 2014
VISTOS:**

1.- Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento N° 554 de fecha 10 de febrero de 2014 "Danza y Canto Folclórico en Retiro";

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar diversos servicios artísticos y otros para desarrollar actividad cultural en el sector de Copihue los días 13, 14 y 15 de Febrero de 2014.

DECRETO:

1.- APRUEBENSE los contratos de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde (s) Don Rodrigo Larrañaga Gutiérrez y los proveedores que se indican: Doña Gina Muñoz Vilches, Rut. 11.049.768-7, por un monto de \$133.333; Don Daniel Veliz Retamal, Rut. 15.478.041-6, por un monto de \$133.333; Don Braulio Ruiz Poblete, Rut. 13.796.450-3, por un monto de \$200.000; Doña Ruth Morales León, Rut. 10.400.408-1, por un monto de \$55.555; Don Juan C. Vallejos Niño, Rut. 11.177.245-2, por un monto de \$55.555; Don Ricardo Acevedo Gutiérrez, Rut. 12.418.476-2, por un monto de \$55.555; Don Sandro Muñoz Barriga, Rut. 12.966.239-5, por un monto de \$111.111; quienes prestarán servicios de acuerdo al CONSIDERANDO y que se especifican en contrato de prestación de servicios.

2.- IMPUTESE el gasto de \$744.442.- con cargo a la imputación 21.04.004.008.006 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Culturales.

3.- DESIGNASE como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)